



Madrid, 1 de julio de 2025

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Aena, S.M.E., S.A. (“**Aena**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las comunicaciones de Otra Información Relevante publicadas por la Sociedad en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) con fechas 9 de marzo, 28 de septiembre y 5 de octubre de 2021 y con números de registro 7861, 11890 y 12075, respectivamente, Aena comunica que, en el día de hoy, el Consejo de Ministros ha aprobado una inversión adicional a las programadas en el actual quinquenio inversor de Aena (el llamado DORA II, Documento de Regulación Aeroportuaria) por valor de 351 millones de euros.

Se trata de inversiones que no pudieron preverse antes de la aprobación de este DORA II y que permiten adelantar actuaciones necesarias que, en cualquier caso, tendrían que realizarse en el siguiente periodo DORA III (de 2027 a 2031).

Se adjunta anexa la Nota de Prensa que publicará la Sociedad.

La Secretaria del Consejo de Administración
Elena Roldán Centeno

En 2025 y 2026

Aena realizará inversiones adicionales de 351 millones de euros hasta 2026 en los aeropuertos españoles

- **El Consejo de Ministros aprueba una inversión adicional a la programada en el Documento de Regulación Aeroportuaria correspondiente a 2022-2026 (DORA II)**
- **Se trata de inversiones reguladas que no pudieron preverse antes de la aprobación del DORA II**
- **El objeto es adelantar actuaciones que tendrían que realizarse igualmente a partir de 2027 y así cuanto antes adaptar las infraestructuras a nuevos requisitos normativos, incrementar la seguridad, generar eficiencias y mejorar la experiencia del pasajero**
- **Para el siguiente periodo inversor, DORA III (2027-2031), Aena está ultimando la propuesta de inversiones para todos los aeropuertos de España, que consultará con las aerolíneas y que, supondrá la mayor ola inversora de las últimas décadas**

1 de julio de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado una inversión adicional a las programadas en el actual quinquenio inversor de Aena (el llamado DORA II, Documento de Regulación Aeroportuaria 2022-2026) por valor de 351 millones de euros. Se trata de inversiones que no pudieron preverse antes de la aprobación de este DORA II y que adelantan actuaciones necesarias que, en cualquier caso, se realizarían en el siguiente periodo DORA III (de 2027 a 2031).

En concreto, son inversiones para adaptar las infraestructuras a nuevos requisitos normativos, para incrementar la seguridad y la ciberseguridad y disponer de unas instalaciones más robustas, generar eficiencias, así como para mejorar la experiencia del pasajero y reducir la afectación operativa por las obras en las terminales.

Dichas inversiones se consideran necesarias y beneficiosas para el sistema aeroportuario español en su conjunto y permitirán avanzar en proyectos clave en aeropuertos como los de Alicante-Elche Miguel Hernández, Valencia, Bilbao, César Manrique-Lanzarote, Ibiza, Málaga-Costa del Sol, Menorca, Tenerife Norte-Ciudad de La Laguna o Tenerife Sur.

Una de las principales partidas (84 millones de euros) se destinará a la actual remodelación del área terminal del Aeropuerto de Palma de Mallorca, para acortar los plazos de ejecución.

Además, la mejora de la calidad del servicio al pasajero y de los procesos de seguridad mediante la automatización de los filtros con equipos EDSCB (*Explosive Detection System for Cabin Baggage*), que permiten mantener dentro del equipaje de mano los líquidos y los dispositivos electrónicos, y ATRS (*Automatic Tray Return System*) supone una inversión de 86 millones de euros adicionales a los previstos en el DORA II. A ellos se sumarán otros 15 millones de euros para actuaciones de seguridad operacional y física.

Nuevas normativas sobre los riesgos relacionados de la seguridad de la información que pueden repercutir en la seguridad aérea hacen necesaria también la ejecución de inversiones por valor de 62 millones de en el terreno de la ciberseguridad.

Las inversiones adicionales aprobadas hoy por el Consejo de Ministros también incluyen 65 millones de euros para digitalización y robotización de procesos y 7 millones de euros para la conducción remota de pasarelas.

También se adelantará una inversión de 13 millones de euros para la redacción técnica de los proyectos de ampliación de áreas terminales que se ejecutarán posteriormente en el DORA III (2027-2031).

Por último, Aena invertirá 13 millones de euros en la electrificación de procesos para descarbonizar los aeropuertos y 6 millones en el cumplimiento de los requisitos del RD 487/2022 para la prevención de la legionelosis.

Para el siguiente periodo inversor, DORA III (2027-2031), Aena está ultimando la propuesta de inversiones para todos los aeropuertos de España, que consultará con las aerolíneas y que, supondrá la mayor ola inversora aeroportuaria de las últimas décadas.